jsk/xid
S.74ª/367ª

Oficio Nº 14.999

VALPARAÍSO, 11 de septiembre de 2019

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento de la nota enviada por las diputadas señoras Ximena Ossandón Irarrázabal, Jenny Álvarez Vera y Sofía Cid Versalović, y los diputados señores Karim Bianchi Retamales, José Miguel Castro Bascuñán, Félix González Gatica, Marcos Ilabaca Cerda y Jorge Sabag Villalobos mediante la cual, en virtud de lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de la Corporación, comunican su voluntad de retirar de tramitación el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para especificar el supuesto de la infracción consistente en la circulación de un vehículo sin dispositivo electrónico habilitado para el cobro de tarifas o peajes, correspondiente al boletín N° 11.954-15, del cual son autores.

Lo que tengo a honra poner en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.